ACTA DE REUNIÓN
DUODÉCIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Fecha	
Lunes 09 de junio de 2025	
Lugar	
Sala Adriana Olguín, Morandé 107.	
Hora inicio	**Hora término**
10:30	18:30

ASISTENTES
Gaby Rivera Sánchez, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), representante de las agrupaciones de familiares.
Mónica Díaz García, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta, representante de las agrupaciones de familiares.
Erika Hennings Cepeda, directora "Londres 38, espacio de memorias", representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos
Daniela Accatino Scagliotti, decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Austral de Chile, representante de la academia.
Patricio Bernedo Pinto, doctor en historia, profesor del Instituto de Historia y director del Centro para el Diálogo y la Paz, Universidad Católica de Chile, representante de la academia.
Lidia Casas Becerra, doctora en derecho y directora del Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales.
Tomás Scherz, Sacerdote designado por el arzobispo de Santiago. En calidad de invitado hasta total nombramiento
Carlos Oliva Troncoso, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Araucanía
Alicia Lira, Agrupación de Familiares de Ejecutadas y Ejecutados Políticos
Juan Carlos Chávez, Colectivo 119 Familiares y Compañeros.
María Erita Vera Vera, Agrupación de Derechos Humanos Coyhaique
Consuelo Contreras, Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)
Sebastián Cabezas, Subsecretario (s) de Derechos Humanos
Paulina Zamorano, jefa Programa de Derechos Humanos
Magdalena Garcés, coordinadora área de Búsqueda y Trayectoria, Programa de Derechos Humanos.
Marcelo Orellana, coordinador área de Coordinación Administrativa y de Diligencias, Programa de Derechos Humanos
Pablo Fuenzalida Valenzuela, coordinador área Jurídica, Programa de Derechos Humanos
Camila Moya, gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Esteban Miranda Bravo, asesor de Gabinete Subsecretaria de Derechos Humanos.

AUSENTES
Ida Sepúlveda Miranda, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia

TEMAS TRATADOS

1. Palabras de inicio
2. Revisión y aprobación de actas de las sesiones anteriores.
3. Presentación sobre últimos convenios (MOP-SERNAGEOMIN), coordinación interinstitucional en trabajos en terreno y próximas diligencias.
4. Presentación sobre expropiación ex Colonia Dignidad
5. Presentación acciones Ministerio de Las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.

1) Palabras de inicio y bienvenida:

Inicia la sesión, Sebastián Cabezas como Subsecretario de Derechos Humanos (S), indicando que durante la jornada de la tarde se realizará una reunión con el Presidente de la República, que será iniciado con palabras del Ministro de Justicia y seguido por la intervención del Comité de Seguimiento y Participación, por lo que solicita que nos pongamos de acuerdo en torno a quienes tendrán la palabra. Se propone que inicie la presidenta del Comité de Seguimiento y Participación y luego dos representantes de agrupaciones de familiares, un representante de organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria y un/a académico/a. Cada uno por el lapso de 3 minutos.

Agrega que posterior al diálogo con el Presidente se realizará la entrega de carpetas de calificación de las comisiones a las y los familiares de las personas víctimas, que forman parte del Comité de Seguimiento y Participación. Indica que, este hito marca el inicio de las entregas de carpetas de calificación de las personas víctimas de desaparición forzada y ejecución política de las comisiones de verdad, para lo cual, se implementará una campaña comunicacional por parte del Ministerio de Justicia y Gobierno de Chile, con la finalidad de informar el procedimiento y mecanismo de entrega de carpetas.

Previo diálogo, el Comité acuerda que intervendrán en la conversación con el Presidente de la República: Gaby Rivera, como presidenta del Comité de Seguimiento y Participación, Mónica Díaz y Alicia Lira, por las agrupaciones de familiares de personas víctimas de desaparición forzada, Erika Hennings en representación de las organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria, Daniela Accatino en representación de las y los académicos del Comité y por último, el padre Tomás Scherz.

Luego, toma la palabra Lidia Casas, quien señala que Gaby Rivera se comunicó con ella, señalándole que llegará a la sesión a partir de las 14 hrs., por razones médicas, por lo que le solicitó que la subrogara hasta que ella pudiese retomar.

Ante ello, Erika Hennings, solicitó que la subrogancia quedase resuelta durante la presente jornada, toda vez que, pese a que no le acomoda ocupar dicho cargo, recuerda que en meses anteriores se tomó la decisión de establecer una subrogancia y modificar el decreto correspondiente.

Alicia Lira, comenta que tenía entendido que Erika era la subrogante y que, en cualquier caso, es preciso resolverlo como Comité, como colectivo.

Patricio Bernedo, indica que se tomó la decisión por parte del Comité de Seguimiento y Participación que Erika Hennings fuese la subrogante de Gaby Rivera.

Por otra parte, Juan Carlos Chávez, solicitó un minuto de silencio por la muerte de Pablo Villagrán Peñailillo, hijo de víctima y quien falleció durante el fin de semana.

Se realiza un minuto de silencio, por la lucha persistente de verdad y justicia de tantos familiares de personas víctimas que han fallecido como Pablo Villagrán.

Se realizó una autocrítica al funcionamiento del Comité, destacándose la necesidad de contar con una mayor organización interna. Asimismo, se reafirmó que debía mantenerse la subrogancia previamente acordada, señalándose como un error el haber planteado esta situación a última hora sin haberlo consultado previamente con el colectivo.

Desde el Programa de Derechos Humanos se informó que se modificará el reglamento de funcionamiento para regular formalmente la subrogancia, y que dicho documento será enviado a las y los integrantes para recibir observaciones.

Adicionalmente, se consultó quién del Comité de Seguimiento asistirá al V Encuentro Nacional de Ministros en Visita que se realizará el 12 y 13 de junio, según se informó por correo. Se determinó que participarían Erika Hennings y Tomás Scherz.

1) Revisión y aprobación de actas de las sesiones anteriores.

Durante la sesión, se consultó al Comité si existía acuerdo para aprobar las actas correspondientes al mes de abril. A partir de esta consulta, se realizaron diversas observaciones y solicitudes de corrección.

Se propuso incluir en el registro que también se llevaron a cabo reuniones los días 28 y 29 de marzo, y se advirtió la presencia de varios errores de redacción, como denominaciones geográficas incorrectas. Se mencionó específicamente que en una de las páginas se consignó erróneamente un nombre de lugar, el cual debía corregirse por “Mina La Veleidosa”.

Asimismo, se solicitó completar adecuadamente el nombre de una de las agrupaciones, incluyendo su denominación completa. También se señaló que el acta de la reunión interna tiene carácter público, por lo que se sugirió su publicación junto con el informe de evaluación correspondiente.

Se solicitó que en el acta del 9 de mayo se incluyera que se integraron nuevos miembros al Comité y que intervinieron dos personas durante dicha sesión, y que, en concreto, se dejara consignado que el Comité recibe con entusiasmo a los nuevos integrantes y que la preocupación sólo radicaba en

cuestiones logísticas y operativas. Se sugiere la revisión de la grabación para mayor precisión; sin embargo, desde el Programa se afirmó que las sesiones no son grabadas (salvo cuando éstas se realizan de manera online). Se expresó la preocupación de que se omitan opiniones relevantes.

Finalmente, se aclaró que el Encuentro de Familiares originalmente previsto para el 6 de junio no se realizó y que fue reprogramado para el próximo 19 de junio, en la Casa Central de la Universidad de Chile.

2) Presentación sobre últimos convenios (MOP-SERNAGEOMIN), coordinación interinstitucional en trabajos en terreno y próximas diligencias.

La presentación fue realizada por Magdalena Garcés, coordinadora del área de Búsqueda y Trayectoria y Marcelo Orellana, coordinador del área Administrativa, ambos del Programa de Derechos Humanos.

- Diligencias en Terreno desde la Implementación del Plan Nacional de Búsqueda (PNB)

Desde la implementación del Plan Nacional de Búsqueda, se ha registrado un aumento progresivo en el número de diligencias en terreno. En 2023 se realizaron 6 diligencias (1 extrajudicial y 5 judiciales), concentradas en el último trimestre del año, con especial foco en las regiones del Maule (4) y Antofagasta (2). Durante 2024, se observa un incremento significativo, alcanzando un total de 44 diligencias (11 extrajudiciales y 33 judiciales), siendo las regiones con mayor actividad la Metropolitana (19), Maule (9) y Valparaíso (6). En lo que va del año 2025, hasta el 2 de junio, ya se han ejecutado 42 diligencias, destacando la Región Metropolitana (10), Tarapacá (6) y Maule (5). Llama la atención el incremento en diligencias de carácter extrajudicial (17), lo que sugiere un enfoque creciente en etapas preliminares de búsqueda.

- Convenios de Colaboración

Para el cumplimiento del Objetivo N°1 del PNB, especialmente en relación con la Meta N°7 —ubicar, recuperar, identificar y restituir restos de víctimas de desaparición forzada—, la Subsecretaría de Derechos Humanos ha suscrito convenios con diversas instituciones académicas y públicas. En 2023, se estableció un acuerdo con el Instituto Milenio Fundamento de los Datos. Durante 2024, se sumaron las universidades de Chile, La Frontera y O'Higgins. En 2025, se han incorporado la Pontificia Universidad Católica de Chile, la Universidad de Magallanes, el Ministerio de Obras Públicas y el Servicio Nacional de Geología y Minería (este último con oficialización pendiente para junio).

- Coordinaciones para el Desarrollo de Diligencias

Antes del lanzamiento oficial del PNB (noviembre de 2023), las diligencias contaron con la participación del Servicio Médico Legal (a través de su Unidad de Víctimas de la Dictadura), la Policía de Investigaciones (LACRIM y BRIDEHU), y el Programa de Derechos Humanos, en sus áreas jurídica y social. Posteriormente, tras la implementación del PNB, se ha producido una reestructuración institucional, destacando la creación formal de la Unidad de Víctimas de la Dictadura en el SML, además de la inclusión de nuevos actores como el Ministerio de Obras Públicas (MOP), el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y gobiernos regionales.

- Diligencias Proyectadas (junio–agosto 2025)

Para el período junio a agosto de 2025, se han proyectado diversas diligencias. En junio, se contempla una inspección en la Ruta 5 hacia Copiapó (23 de junio), así como prospecciones con georadar en Punta Arenas (25 al 27 de junio). En julio, se realizarán excavaciones en Arica (07 al 10), en la Mina La Veleidosa (15 al 19), y en el Cerro Unita (28 de julio al 1 de agosto), además del uso de drones en la región de La Araucanía. En agosto, se proyectan excavaciones en el Teatro y Cementerio de Pisagua (04 al 08), prospecciones en el Cerro Chena (18 al 20) y diligencias en Magallanes (25 al 29).

- Requerimientos para las Diligencias

Para llevar a cabo estas actividades, se requiere contar con equipamiento especializado como maquinaria pesada (retroexcavadoras, camiones), transporte adaptado para zonas remotas, cuadrillas de trabajo, tecnologías como georadar y LIDAR, además de insumos básicos como agua potable y baños químicos.

- Coordinaciones Interinstitucionales

Se han identificado tres modalidades principales para la coordinación de diligencias: (1) el tribunal ordena directamente la diligencia y convoca a las instituciones; (2) el tribunal solicita al Programa de Derechos Humanos un plan de trabajo antes de emitir la orden; y (3) el tribunal delega al Programa de Derechos Humanos la coordinación previa con las instituciones pertinentes.

Durante la discusión sobre este punto, se consultó por qué algunas diligencias son judiciales y otras extrajudiciales. Se explicó que el Programa de Derechos Humanos tiene facultades para investigar, buscar y recepcionar información. Dicha competencia fue otorgada al Programa a través de la ley 19.123, en razón de ser un órgano continuador de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Se aclaró que el Programa de Derechos Humanos no recibe denuncias sobre hallazgos, ya que esa competencia es de la Policía de Investigaciones y de Fiscalía y/o Ministros en Visita, según el caso.

Otra de las consultas fue sobre las investigaciones extrajudiciales posteriores al PNB, preguntando cuáles se han judicializado y si corresponden a casos nuevos o antiguos. Desde el Programa de Derechos Humanos se respondió que se está sistematizando la información y que algunas investigaciones fueron iniciadas por el Programa de Derechos Humanos y otras por iniciativa de los Ministros en Visita Extraordinaria en conjunto con los familiares.

Se propuso que, además del informe general, el Comité solicitará datos específicos o una reunión técnica para profundizar en estos temas.

Surgió la consulta sobre si la metodología de trabajo varía según el territorio y si era posible unificarla, sugiriéndose aprovechar el próximo encuentro con los Ministros en Visitas. Se explicó que ese era precisamente el objetivo de las reuniones interinstitucionales, comprometiéndose a detallar las diferencias metodológicas en el próximo encuentro. Además, se enfatizó la importancia de mantener presencia en las diligencias en distintos territorios para fortalecer el vínculo con las comunidades.

3) Presentación sobre expropiación ex Colonia Dignidad

Se presentó brevemente el proceso de definición del área a expropiar en la ex Colonia Dignidad, que inicialmente estaba definido en un conjunto de 6 edificios, propuesta que fue ampliada por el

Ministerio de Justicia, tras el dialogo realizado con agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados político del Maule y de Parral, organizaciones de derechos humanos y sitios vinculados a Colonia Dignidad y el Instituto Nacional de DDHH. La nueva propuesta se basa en el "Conjunto de Inmuebles y Sitios correspondientes a la ex Colonia Dignidad", ubicados en la comuna de Parral, declarados monumento nacional en la categoría de monumento histórico, por Decreto N° 208 del Ministerio de Educación, de 18 de julio de 2016.

El área protegida comprende un conjunto de polígonos, que se encuadra en un conjunto de puntos georreferenciados que constan en el respectivo decreto. Los polígonos se fijan mediante líneas rectas que no seguían las especificidades del territorio, por lo que podían no necesariamente comprender áreas de interés para el proceso expropiatorio.

A efectos de una más adecuada racionalización del espacio, se solicitó al Área de Búsqueda y Trayectorias realizar las cartografías de los polígonos y puntos comprendidos en la declaratoria y adecuarlos al territorio. Se excluyó el aeródromo que si bien está declarado monumento nacional ampliaba excesivamente los paños a expropiar. La propuesta incorporó puntos de interés forense e históricos que estaban originalmente fuera del área a expropiar, siendo relevantes toda vez que en aquellos lugares se realizan actos de conmemoración para los familiares de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos.

Durante la discusión sobre el proceso de expropiación vinculado al sitio ex Colonia Dignidad, se planteó la necesidad de considerar el carácter dinámico de las investigaciones y su impacto en la delimitación del polígono de protección propuesto. Se indicó que, si bien este fue definido inicialmente, ha sido objeto de ajustes conforme se han identificado nuevos puntos de interés en el terreno.

Asimismo, se subrayó que este lugar fue escenario de múltiples formas de violación a los derechos humanos, incluyendo abusos hacia menores y situaciones de esclavitud, lo cual refuerza su complejidad y relevancia. Finalmente, se aclaró que la decisión de expropiación corresponde al Estado y no está dentro del mandato de la comisión mixta, por lo tanto, su tramitación es gestionada por otras instancias gubernamentales.

4) Presentación Ministerio de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio

La presentación fue realizada por Francia Jamett, Encargada Nacional de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos y Nicolas Leiva, Asesor de gabinete de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, cuyo objetivo era la presentación del avance en la implementación de acciones comprometidas en el PNB.

Se señala que la institución ejecuta las acciones a través de los siguientes organismos; Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría de Patrimonio Cultural (a través del Consejo de Monumentos Nacionales), y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, mediante la Mesa de Memoria Histórica y el Archivo Nacional. Además, colabora con instituciones como la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Bienes Nacionales. El punto focal de coordinación de estas acciones es Francia Jamett Pizarro.

Se destacan tres líneas de acción prioritarias:

- Primero, la creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) acción 17 de la matriz del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, cuyo objetivo es preservar y difundir documentación sobre violaciones a los derechos humanos durante la dictadura. Al mes de junio de 2025 se reporta la implementación del ANM cómo unidad específica en el Archivo Nacional, el desarrollo de un sitio web y la participación en la Mesa Técnica de Archivos, además de la identificación de más de 36 mil unidades documentales, de las cuales un 55% ya están en custodia del Archivo Nacional. Se proyecta avanzar en la digitalización y acceso público de estos fondos, así como en alianzas con investigaciones académicas y organizaciones de derechos humanos.

- Segundo, se informa sobre la construcción de memoriales y rutas de memoria en sitios vinculados a desapariciones forzadas relacionada con la acción 18 de la Matriz del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia. Para 2025, se contempla el levantamiento de expedientes para declaratorias como Monumentos Históricos en lugares como Playa Las Machas, Cerro Unitas y Ex Colonia Dignidad, junto con campañas comunicacionales, talleres participativos y la integración de estos espacios en rutas de memoria regionales.

- Tercero, se expone la articulación de memorias locales relacionada con la acción 19 de la matriz del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, orientada a la recopilación de testimonios orales y memorias territoriales. El cronograma considera el levantamiento de un catastro en agosto de 2025, la elaboración de estrategias de difusión y mapeo de actores en noviembre del mismo año, y la ejecución de proyectos a partir de marzo de 2026.

Entre los principales desafíos se señalan la consolidación del ANM como referente nacional en acceso a archivos de derechos humanos y el avance en declaratorias patrimoniales de sitios de memoria. A mediano plazo, se aspira a fortalecer redes nacionales e internacionales de preservación de la memoria y ampliar la participación de los familiares y comunidades en los procesos de memoria y justicia.

Finalmente, se reafirma el compromiso del Ministerios de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, con el cumplimiento del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, mediante estas acciones, destacando la importancia de la coordinación interinstitucional y el involucramiento comunitario para garantizar la verdad, la justicia y la no repetición.

Una vez terminada la presentación, se valoró positivamente la información contenida en el documento entregado por el equipo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, se plantearon dudas respecto a ciertos datos incluidos, particularmente una cifra en la página 8 que indica que “un 55% de la documentación es custodiada por el Archivo Nacional (AN) y un 85% por el AN y los Archivos Regionales”, lo que generó confusión respecto al total y a la interpretación del porcentaje.

Se respondió que se recopilarán y entregarán datos más específicos, tras realizar las consultas pertinentes para aclarar dicha información.

Asimismo, se mencionó el proyecto Fondecyt denominado “Nuestra Memoria” y se sugirió generar instancias de conversación en torno a este, consultando además con qué instituciones académicas se está desarrollando. Se indicó que el proyecto ya se encuentra en curso, aunque aún no se dispone de

claridad respecto a las universidades involucradas, por lo que se comprometió a verificar y responder con mayor precisión.

Se comentó también que, al momento de revisar el sitio web asociado, este no funcionaba correctamente. Desde el equipo del Ministerio se afirmó que el sitio se encuentra en funcionamiento, pero se comprometieron a revisar su operatividad para confirmar que esté disponible para el público.

En cuanto a la implementación de las distintas acciones comprometidas durante el actual período de gobierno, se consultó cómo se priorizarán los objetivos, considerando la cantidad y complejidad de estos. Se señaló que varias de las acciones vinculadas a los sitios ya están en ejecución, que corresponden a un trabajo continuo y que fueron identificadas como prioritarias en el diagnóstico elaborado en el marco del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia.

Por otro lado, se consultó cómo se articulan los distintos procesos vinculados a archivos de derechos humanos, y se solicitó aclaración sobre las diferencias en los criterios de resguardo entre archivos públicos y privados, tomando como ejemplo el archivo de una fundación ligada a la defensa de los derechos humanos durante la dictadura.

En respuesta, se señaló que esas preguntas corresponden ser abordadas por el equipo del Archivo Nacional de la Memoria (ANM), aunque se indicó que, según la información preliminar disponible, el proceso de incorporación de archivos es gradual. Se comprometió, no obstante, a consultar con el equipo correspondiente para entregar una respuesta más detallada.

Desde el equipo técnico, se complementó la información señalando que el ANM cuenta con un plan de trabajo estructurado en corto, mediano y largo plazo, y que actualmente se encuentra en una etapa de consolidación institucional. También se planteó la posibilidad de que el equipo del ANM realice una presentación específica o se coordine una reunión exclusiva para profundizar en estos temas. Esta propuesta quedó sujeta a evaluación por parte del Comité.

ACUERDOS	
1.	Enviar actas corregidas de las sesiones de abril y mayo.
2.	Proponer modificación de reglamento que incluya la subrogancia de la presidencia.
3.	Informar presupuesto solicitado desde el PDH para el año 2026, y ejecución presupuestaria del año 2025.